

SO-PSP- 2348

Armenia, mayo 27 de 2026

Señor:  
Hurley Sánchez Sánchez  
Barrio Santander Cra 29 Nro. 35-46  
Teléfono: 3233340841  
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud Banco de Ayudas Técnicas y Tecnológicas, PQR 22026.

Desde el programa “Con más oportunidades para las personas con discapacidad” de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, y en el marco de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social 2022–2032, adoptada mediante el Acuerdo No. 282 del 19 de julio de 2023, cuyo objetivo central es “garantizar la inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores del municipio de Armenia, a través de la promoción, protección y goce pleno de los derechos y libertades fundamentales que propendan por el desarrollo humano”.

Agradecemos su postulación al Banco de Ayudas Técnicas y Tecnológicas del Municipio de Armenia, creado mediante el Decreto Municipal No. 513 de 2025 y reglamentado por el Manual Técnico para la Entrega de Ayudas Técnicas y Tecnológicas a Personas con Discapacidad por parte de la Administración Municipal a través del Banco.


Le informamos que su solicitud ha sido recibida exitosamente y entrará en proceso de validación y verificación de la documentación aportada. En caso de cumplir con los requisitos establecidos, será contactado por parte del equipo de contratistas de la Secretaría de Desarrollo Social para realizar la visita de verificación correspondiente.

**“Es importante tener en cuenta que el registro de su postulación no garantiza la entrega de la ayuda solicitada”**, toda vez que la asignación de los elementos está sujeta a la disponibilidad existente en el Banco de Ayudas Técnicas y Tecnológicas.

Agradecemos su comprensión y el interés en participar en este proceso que busca fortalecer la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad en el municipio de Armenia, Quindío.

Respondiendo de fondo a su solicitud.

Atentamente;



Jenny Gómez Betancourth  
Secretaria de Desarrollo Social  
Alcaldía de Armenia

Proyectó/Elaboró: Houseman González Realpe-Enlace de Discapacidad secretaria de Desarrollo Social  
Aprobó: Gonzalo Andrés Betancourt Mantilla- Subsecretario de Desarrollo Social